

1334-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido De La Clase de Los Trabajadores celebró el día diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de Paraíso, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN PARAISO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113360408	MARLON FERNANDO VARGAS CUBILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
110630064	ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
303720084	CLARISA VEGA AGUIRRE	TESORERO PROPIETARIO
304610073	FABIAN FRANCISCO MADRIZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304540699	PAOLA GUISELLE LEIVA SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
304260799	ESTEBAN DE LOS ANGELES AGUILAR PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305620532	VICTORIA JIMENA ULLOA MORALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110630064	ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303720084	CLARISA VEGA AGUIRRE	TERRITORIAL PROPIETARIO
304610073	FABIAN FRANCISCO MADRIZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113360408	MARLON FERNANDO VARGAS CUBILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304540699	PAOLA GUISELLE LEIVA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304260799	ESTEBAN DE LOS ANGELES AGUILAR PEREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Cabe mencionar que facultativamente se encuentran vacantes los cargos de cuatro delegados territoriales suplentes, de conformidad con el artículo diecinueve del estatuto partidario que establece *“De considerarse necesario podrá elegir hasta cinco suplentes”*

Tómese en consideración que, las estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LA CLASE TRABAJADORA
Ref., No.: 07844-2025